

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. DIACT-421
De 12 de julio de 2022

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 8 de junio de 2022, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige el Reglamento del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional de la SENACYT, aprobado mediante la Resolución de Junta Directiva No. 25 de 15 de septiembre de 2020, lanzó la Convocatoria Pública para Diplomado en Cambio Climático, dentro del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional.

Que el cierre de la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció para el día 12 de julio de 2022, a las 11:59 p.m., hora exacta.

Que con el objetivo de garantizar una amplia participación de candidatos, la SENACYT evaluó extender la fecha de cierre para aplicar a la Convocatoria Pública para Diplomado en Cambio Climático.

Que en consecuencia, se hace necesario extender la fecha de cierre de la Convocatoria Pública para Diplomado en Cambio Climático.

RESUELVE

PRIMERO: Extender la fecha de cierre de la Convocatoria Pública para Diplomado en Cambio Climático, por un período de siete (7) días calendarios, contados a partir del 13 de julio de 2022 hasta el 19 de julio de 2022, a las 11:59 p.m.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución de Junta Directiva No. 25 de 15 de septiembre de 2020 que aprueba el Reglamento del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional de la SENACYT.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. EDUARDO ORTEGA BARRIA
Secretario Nacional

